## MINISTERIO DE TURISMO





### Memorando Nro. MT-SRC-2019-0128-M

Quito, 29 de agosto de 2019

PARA: Sr. Econ. David Alejandro Totoy Moreno

Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

**ASUNTO:** Información para categoría Bienes Inmuebles

#### De mi consideración:

En atención a su memorando No. MT-CGPGE-2019-0614-M de 27 de agosto de 2019, en el cual se solicita proveer los documentos con la descripción de variables y en todos los casos adjuntar las artes gráficas en formato (.PNG), así como también, se remita la aprobación de los "Diagramas de validaciones funcionales generales para la obtención del registro de turismo de bienes inmuebles" de cliente externo e interno, manifiesto los siguiente:

Respecto a la solicitud de adjuntar las artes gráficas en formato (.PNG), de conformidad con las atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Turismo, es de competencia de la Subsecretaría de Promoción Turística, la aprobación de la línea gráfica. Así mismo, conforme lo dispone la Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento de Alojamiento en Inmuebles para Uso Turístico, corresponde a la Subsecretaría de Promoción remitir el Formato del Sticker que saldrá en el Certificado de Registro.

Respecto a los documentos que corresponde remitir a la Subsecretaría de Regulación y Control, adjunto los documentos aprobados (cliente externo):

- Formato para el documento que el Técnico Zonal deberá descargar y suscribir en el caso de bienes inmuebles.
- Formato de: Solicitud de Trámite (por cada tipología), Check list.
- Correos electrónicos a usuarios externos: información de detalle de solicitud, trámite atendido y entrega de documentos.

Respecto a la aprobación del texto de la Sección "Términos y Condiciones", adjunto al presente remito el memorando No. MT-DAJ-2019-0048 de 29 de agosto de 2019, emitido para el efecto por la Abg. Adriana Zurita, Directora de Asesoría Jurídica.

Los "Diagramas de validaciones funcionales generales para la obtención del registro de turismo de bienes inmuebles" de cliente externo e interno aprobados, fueron remitidos mediante memorando Nro. MT-SRC -2019-0127-M de 29 de agosto 2019.

Adicionalmente, es importante indicar que en caso de que existan mejoras de estos formatos a futuro, serán solicitadas a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

# MINISTERIO DE TURISMO





## Memorando Nro. MT-SRC-2019-0128-M

Quito, 29 de agosto de 2019

## Documento firmado electrónicamente

Dra. Susana del Pilar Suárez Román SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN Y CONTROL

#### Referencias:

- MT-CGPGE-2019-0614-M

#### Anexos:

- doc\_remplazo\_informe\_tÉcnico\_-\_siturin\_2.pdf
- mt-daj-2019-0048.pdf
- $-final\_proyecto\_reglamento\_de\_alojamiento\_en\_inmuebles\_para\_uso\_tur\'{1}stico\_-\_30jul19.pdf$
- documento2019-08-29-175840.pdf

## Copia:

Sra. Rosa Enriqueta Prado Moncayo

Ministra de Turismo

Sr. Fernando Mariano Proaño Salvador

Viceministro de Turismo

Sr. Abg. Juan Felipe Cedeño Égüez Director de Registro y Control

Srta. Ing. Carla Ximena Bravo Ríos

Directora de Procesos, Servicios y Gestión del Cambio

Sr. Ing. Edwin Raul Parra Llive

Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

bv/jc